

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1595/83 del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación / con el objeto de lograr la provisión de cubiertas con destino a la Procuración General de la Nación, al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro y al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros como stock para atender futuros requerimientos, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81;

SE RESUELVE:

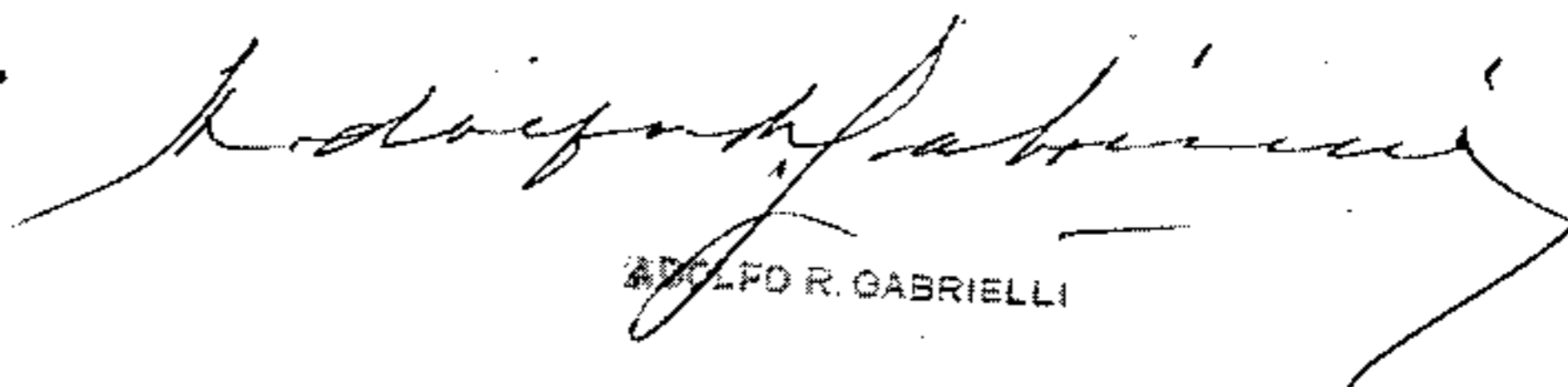
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 12.

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS VEINTIDOS MIL OCHENTA / / (\$a 22.080.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1983.

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

m.c.r.

AC



ADOLFO R. GABRIELLI

24 JUN. 1983